

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere celebrar el Contrato para la "**COMPRA DE COMPRESEROS CON TALEGO PARA EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE ROPA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA**".

1. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha el día Veinticuatro (24) de Julio de 2015, se publicó en la página Web de la Entidad www.hmg.gov.co, la Invitación Directa No. 063 de 2015, con el objeto que los interesados presentaran observaciones y propuesta hasta la fecha señalada en la misma.
2. Que durante el término anteriormente señalado no se recibieron observaciones o aclaraciones a la Invitación Directa.
3. Que dando cumplimiento al numeral **XV. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS** de la Invitación, como consta en la Tabla de radicación de propuestas durante el día Veintinueve (29) de Julio de 2015, no se presento ningún proponente.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar desierto la Invitación Directa No. 063 de 2015, cuyo objeto es "**COMPRA DE COMPRESEROS CON TALEGO PARA EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE ROPA HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA**".

Dada en Soacha Cundinamarca a los 13 días del mes de Agosto de 2015.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS
Gerente
ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

V/B: Mauricio Romero Romero - Coordinador de Contratación
Ariel Ramiro Polanía Medina - Subgerente Administrativo
Proyecto: Carlos Mario Zuluaga - Abogado contratación